Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Cav.do á todos los Cav.ros Rex.s Diputados del Com.n Cindicos Gen.l y Personero que han podido ser havidos —

Sobre Rogativas. 1 — Vióse en este Ayuntam.to p.r Remision del Ex.mo S.or su Gov.or Presidente un mem.l presentado á S. Ex.a p.r la Diputacion y Cindico Person.o del Comun en q.e exponen: Que la Epidemia de tercianas q.e tanto aflixe á los vecinos de esta Ciu.d y su Campo se aumenta cada dia Conciderablem.te y teniendo presente N. S. Madre Ig.a las Rogativas pp.cas p.a Implorar en semejantes Ocaciones de la divina Misericordia al venef.o de la Salud Suplican á S. Ex.a mande Citar á Cav.do p.a q.e se vea la referida su Ynstancia, y lo demas q.e expresa; Y entendido p.r esta Ciu.d Acuerda: Se haga saver á los Cav.ros Comis.s de fiestas p.a que pasen á hablar á los Prelados y Comunidades como al Comb.to de Monjas, Señores Cura y Vicario de esta Parroq.l á fin de q.e en sus respectivos Comb.tos é Ig.s hagan Rogativas Y los medicos titulares de esta Ciudad con Ynforme q.e tomen de los demas Ynformen el Estado y naturaleza de Enfermedades q.e en el dia hay, num.o de Enfermos y si resultasen ó recelan funestas Conseq.s como de si los higos de Pala Concideran ser nociro Alim.to p.a la Salud ——